

**Centésima Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado  
07/04/2025**

En la ciudad de Maldonado, el lunes 07 de abril de 2025, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rapetti del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su centésima octogésima segunda sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 14:03hs con la presencia del Alcalde Rapetti y los Concejales titulares Laura Barreto, Carlos Sommerer y Miriam Dinardi.

Concejal suplente Raquel Meneses.

Falta con aviso la Concejal Irene Goncalves.

Secretaria de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

**ORDEN DEL DÍA**

**1) Consideración del Acta anterior**

Centésima Octogésima Primera Sesión Ordinaria -31/03/2025

-Se aprueba por unanimidad.

**2) Informe de las distintas áreas del Municipio**

El Alcalde Andrés Rapetti comienza su exposición informando que están en proceso de apertura de oferta las 2 licitaciones de veredas, tanto para barrios como para centro.

No hay novedades todavía de la licitación de la pista de skate del parque de Cerro Pelado.

Pasando a otro asunto, manifiesta que se cerró el ciclo del Fondo de Apoyo al Deporte Infantil inaugurando la última cancha.

Acompañó el Concejal Sommerer, la Concejal Laura Barreto y fue una fiesta. A la altura de lo que se propusieron.

Casi 4 años después desde que se arrancó con el llamado a concurso, se inauguró la última cancha. Queda una previsión presupuestal de \$3.500.000 y se verá si las autoridades nuevas que vengan al Concejo puedan hacer buen uso de ello con la siguiente cancha sintética.

Por lista de prelación correspondería hacer la cancha del Club Defensor.

Siendo las 14:05hs se vota un cuarto intermedio para pasar a tratar el punto 6 “*Planteos de vecinos organizados, entidades sociales y culturales*”.

-Se aprueba por unanimidad.

**3) Tratamiento de los expedientes**

1) Expediente N°2025-88-01-06061- asunto: Solicitud de colaboración para participar en torneo mundial de Taekwondo en EEUU desde el 03/07/2025 al 06/07/2025.

Gestionante: Magdalena Alfaro.

-Se decide por unanimidad colaborar con USD 1.000.

Notifíquese al gestionante que percibirá dicho importe, una vez completado el proceso contable correspondiente.

Pase a Unidad Contable.

Hecho, pase a Unidad Social del Municipio para que las contrapartidas ofrecidas puedan materializarse en una actividad en los centros comunales.

2) Expediente N°2025-88-01-06109-asunto: Solicita Plaza San Fernando para actividad benéfica 10/05/2025.

Gestionante: CEAUTISMO.

-Se aprueba por unanimidad el uso del espacio de la Plaza San Fernando, advirtiendo que en esa fecha, la plaza se encuentra en pleno período electoral y seguramente esté sujeto al bullicio propio de la proximidad del acto eleccionario.

Notifíquese al gestionante.

3) Expediente N°2025-88-01-06070-asunto: Solicitud de espacio público para ensayos en Plaza Lausana.

Gestionante: Virginia Gutiérrez.

-Se aprueba por unanimidad otorgar el uso del espacio público, recordando la importancia de un sonido acorde requerido por los vecinos, manteniendo la buena convivencia y limpieza del lugar. Notifíquese a la gestionante y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

4) Expediente N°2025-88-01-01639-asunto: Proyecto de Feria Interactiva Vecinal en Realojo de Barrio Kennedy -Los Caracoles.

Gestionante: Vecinos de realojo Kennedy.

El Alcalde manifiesta que desde el punto de vista social y comunitario es una iniciativa muy buena. Es una de las primeras señales importantes que se empiezan a ver en Los Caracoles de actuación barrial.

El equipo de psicólogos está encantado de que haya surgido una iniciativa de un grupo de mujeres del barrio.

No está siendo nada fácil la convivencia dentro de Los Caracoles, si bien se ha logrado un barrio nuevo; pero culturalmente no.

Al haber señales de empoderamiento barrial es beneficioso apoyarlos.

-Con dicho argumento, se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Electromecánica solicitando una luz en carácter permanente para ese espacio, donde se ha dado un importante intercambio entre el equipo técnico multidisciplinario de la Dirección General de Vivienda y el Municipio.

Otro memorando la Sub Dirección General de Obras Civiles a efectos de que se disponga una bajada de luz en carácter permanente para evitar el tema de los generadores.

Para esta instancia y provisoriamente, se solicita el préstamo del generador y un funcionario, por el cual, el Municipio se hará cargo de las horas extras; para el caso de que no se llegue a tiempo con el tendido eléctrico solicitado.

Pase a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando la colaboración de 2 baños químicos con servicio.

En cuanto a la solicitud de las bolsas de residuos serán concedidas por el Municipio a través del chofer.

5) Expediente N°2025-88-01-05821-asunto: Solicitud de reparación de pavimento fraccionamiento Miradores.

Gestionante: Vecinos Los Miradores.

-Se decide por unanimidad enviar la solicitud a la Dirección de Vialidad Urbana.

Notifíquese a los gestionantes, del destino del expediente.

6) Expediente N°2025-88-01-06175-asunto: solicitud de espacio en Plaza San Fernando.

Gestionante: Laura Barreto.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del espacio solicitado y se reitera a todas las colectividades políticas que breguen por el respeto y la tolerancia con todos los actores.

Dicha autorización queda condicionada a cualquier actividad emergente que pueda surgir, patrocinada por el Municipio.

Notifíquese a la gestionante.

#### **4) Asuntos entrados**

1- Informe mensual de barométrica.

-Se toma conocimiento.

Se enviará por mail a los concejales.

2-Mail de “Maldonado se Ilumina” solicitando fecha 11 y 12 de abril para actividad.

-Se aprueba por unanimidad conceder el permiso solicitado, en las mismas condiciones que en ediciones anteriores.

Notifíquese a la gestionante y a la organización “Tu Centro”.

3-Local MEI de Peatonal Sarandí solicita permiso para festejo de su 6to aniversario.

-Se aprueba por unanimidad conceder el permiso solicitado, con las mismas precauciones que en actividades anteriores.

No se cuenta con escenario.

Notifíquese al gestionante y a la organización “Tu Centro”.

#### **5) Planteamiento de Alcalde y Concejales**

1) La Concejal Laura Barreto presenta una nota de la Sra. Carolina De Marco en representación de la Cía de Artes Escénicas Pulso Punta Ballena, solicita apoyo económico para producción de la obra “El Cofre de los Vientos” a realizarse en el Festival Internacional de Teatro y Adolescencias el próximo 14 de mayo en el Teatro Florencio Sánchez de Montevideo.

Con la nota se formó expediente 2025-88-01-06286.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con la suma solicitada de \$54.000.

Asimismo, se informa que la declaración de interés departamental deberá gestionarse ante la Intendencia Departamental de Maldonado.

El Concejo se manifiesta en forma unánime en otorgar la declaración de interés municipal, en caso de así desecharlo.

Notifíquese a la gestionante.

Hecho, pase a Unidad Contable.

En segundo lugar, la Concejal Laura Barreto reitera en forma verbal una solicitud de la Árbitra Laura Rodríguez (recibida en 2023 en el curso dictado en el Municipio)

Ella comenzó a arbitrar en la Liga Maldonadense y en la Liga Fernandina.

En 2024, se recibió de entrenadora de Baby Fútbol e hizo gestiones con el Club Cerro Esteño de armar un equipo femenino.

Ante ello, van a presentar una nota pidiendo insumos deportivos (conos, pelotas, cintas, etc) para la escuela de fútbol femenino que piensan abrir.

Se van a manejar en diferentes canchas para seguir formando niñas.

-Desde Secretaría se llamará a la gestionante para que presente la solicitud.

En tercer lugar, la Concejal Barreto presenta una foto de 2 columnas de luz, a punto de caerse.

Con el viento del jueves pasado, las columnas quedaron en ese estado, constituyendo un peligro para quienes transitan por el lugar.

La ubicación es Manzana 66 solar 27 en Cerro Pelado.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Electromecánica (06148-2025-5).

Por último, Barreto manifiesta que la Comisión de Cerro Pelado, reclama nuevamente el otorgamiento de viandas para la Escuela Técnica de Cerro Pelado.

La Directora se ofreció a levantarlas al Comedor.

El Alcalde manifiesta que ellos tienen que cumplir un procedimiento formal, pero es a nivel de ANEP.

Quiere que conste en acta el planteo de la Concejal Laura Barreto respecto a la preocupación de la Comisión Barrial de Cerro Pelado por la cantidad de jóvenes que están necesitando viandas (almuerzos) y la posibilidad de que sea el Comedor de Villa Delia, quien brinde esa solución. Dicha solicitud fue planteada en la última sesión pasada de fecha 31 de marzo de 2025, oportunidad donde se recibió en el Multiuso de Cerro Pelado, a la Comisión.

No obstante, el Alcalde explica que existen procedimientos internos de ANEP que la Dirección del centro educativo tiene que cumplir para con INDA.

Siendo, las 14:53hs ingresa a la sesión la Directora del Municipio de Maldonado, func. Rossana Cardoso.

El Alcalde le pide a la Directora como se viene instrumentado el tema y cuáles son los requisitos que los directores de los centros educativos tienen que cumplir para ser acreedores de dichas viandas.

Cardoso comenta que ya hay una propuesta que presentó INDA, para todo lo relativo a alumnos de secundaria.

Los directores o a quienes ellos indiquen deben completar un formulario con los datos de los estudiantes que necesiten viandas.

A efectos de que exista tranquilidad y se aseguren de que sean alimentados, se hará en cada institución.

Las personas asignadas concurrirán al Comedor más próximo y retirarán las viandas; dado que el Municipio no cuenta con infraestructura para llevar a cabo la tarea.

Se va a controlar en que condiciones se va a trasladar ese alimento.

En el proceso interviene una nutricionista que estudia cada caso y es la que determina a quien o no le corresponde vianda.

Hasta que no llegue la información al Municipio no se autoriza y recién esta semana la nutricionista tendría una reunión con la Directora de UTU.

-Se resuelve por unanimidad notificar por correo electrónico a la Comisión de Cerro Pelado, de lo expresado.

Siendo las 15:04hs asume la titularidad la Concejal Raquel Meneses y se retira el Concejal Carlos Sommerer.

2) La Concejal Raquel Meneses en primer lugar informa que una persona está interesada en dar un taller de resina y quiere reunirse con el Alcalde y los Concejales.

-El Alcalde le pide a la Concejal que coordine una reunión.

En segundo lugar, Meneses informa que la Liga Maldonadense de Fútbol quiere reunirse con el Alcalde y los Concejales en la sede.

-El Alcalde define concurrir el jueves 10 de abril a las 18:30hs.

En tercer lugar, la Concejal Meneses manifiesta que le consultó al gestor de Eldes, el Sr. Martín Curzio, por unas becas y éste, le manifestó que ya no quedaban.

Ella se comprometió con la escuela 99 pensando que quedaban cupos, pero al parecer no es así.

El Alcalde responde a la Concejal que le recuerde al Sr. Curzio, que el Municipio ha sido un gran promotor de los cursos de LSU en Uruguay y que la voluntad antes de que culmine el actual gobierno departamental es poder comprar otro paquete de becas.

Por último, reitera el reclamo del arreglo de la escalera de hormigón de Maldonado Nuevo.

Se había pasado el trabajo a la cuadrilla del Municipio, pero debido a la gran cantidad de trabajos pendientes; se aprueba por unanimidad derivarlo a los funcionarios obreros que realizan tareas dentro del Municipio.

Siendo las 15:11hs asume la titularidad el Concejal Carlos Sommerer y se retira la Concejal Raquel Meneses.

3) La Concejal Miriam Dinardi solicita reconsiderar el expediente 2025-88-01-06107 Hogares Beraca solicita predio ferial para actividad de prevención de adicciones – 25 y 26 de abril. La Concejal Dinardi, explica que en este caso, se trata de testimonios que van a brindar unas personas a otras. Testimonios de personas que salieron de las adicciones.

-Se resuelve por unanimidad reconsiderar la petición y conceder la autorización del uso del espacio, recordando que cada vez que se haga un abordaje sobre cuestiones vinculadas a adicciones y salud mental, con charlas informativas por personas especializadas, deben dirigirse a la Dirección Departamental de Salud para obtener el aval de dichas charlas.

Notifíquese al gestionante que deberá enviar una nota aclarando que las charlas refieren a testimonios personales.

Se coordinará con el Predio Ferial la apertura de los baños.

Notifíquese a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

Pase a la Dirección General de Cultura, en virtud de que el gestionante solicita colaboración con audio para amenizar dicha actividad.

En segundo lugar, la Concejal Dinardi solicita permiso para que la lista 904 se instale en la Plaza San Fernando.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del espacio solicitado y se reitera a todas las colectividades políticas que breguen por el respeto y la tolerancia con todos los actores. Dicha autorización queda condicionada a cualquier actividad emergente que pueda surgir, patrocinada por el Municipio.

Asimismo, se informa que la presencia de gazebos y la multiplicidad de agrupaciones y de partidos, hace muy difícil garantizar el uso exclusivo de determinados espacios. No quedando el Municipio, con la responsabilidad de mover o interferir con su Cuerpo Inspectivo para quitar o desplazar a otras colectividades.

Notifíquese a la gestionante.

4) El Concejal Carlos Sommerer, al igual que las concejalas Laura Barreto y Miriam Dinardi solicita (pero verbalmente) el uso de espacio en Plaza San Fernando para que su agrupación política se instale.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del espacio solicitado y se reitera a todas las colectividades políticas que breguen por el respeto y la tolerancia con todos los actores. Dicha autorización queda condicionada a cualquier actividad emergente que pueda surgir, patrocinada por el Municipio.

Asimismo, se informa que la presencia de gazebos y la multiplicidad de agrupaciones y de partidos, hace muy difícil garantizar el uso exclusivo de determinados espacios. No quedando el Municipio, con la responsabilidad de mover o interferir con su Cuerpo Inspectivo para quitar o desplazar a otras colectividades.

Notifíquese al gestionante.

5) El Alcalde Andrés Rapetti en referencia a éste último tema, dispone que se re publique en las redes sociales del Municipio, el comunicado dirigido a los partidos políticos.

## **6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales**

Siendo las 14:05hs se recibe al Director de Descentralización el Sr. Abayubá Galeano y a la Lic. Valeria Sanjurjo.

El Director de Descentralización manifiesta que están haciendo una recorrida por los municipios, previo a la culminación de este período.

Después del acto eleccionario tienen previsto hacer talleres para los nuevos concejales.

En esos talleres se habla sobre la Ley de Descentralización, que es un Presupuesto Público, derechos y deberes de los concejales, etc.

Solicita que se envíen todas las actas del Municipio hasta la fecha, para ser publicadas.

La Concejal Miriam Dinardi quiere destacar que el Alcalde ha permitido a trabajar a todos por igual, tanto a concejales titulares como suplentes.

Por su parte, la Concejal Laura Barreto sostiene que el Alcalde le ha dado visibilidad a los que han trabajado. Es algo que no se da en otros municipios.

Se sabe que los concejales son honorarios, se sabe que muchos tienen su trabajo y no pueden venir, pero hay otros que también a pesar de tener una familia y trabajo, se comprometieron durante estos 5 años.

El Alcalde se pone a disposición para contar la experiencia de este Municipio y quizás otros alcaldes puedan hacerlo también.

Explica que el concejal suplente si viene a cubrir a un titular y no viene generalmente a las sesiones, está totalmente desconectado del Municipio, de los vínculos que se generan del propio rol del concejal.

En lo personal, entendiendo y sabiendo que son cargos honorarios, su idea fue integrar una mesa de trabajo.

Destaca, que el 99% de las veces han sido votaciones unánimes, en la cual se recoge la opinión del titular en paridad al suplente. Si haya algo ríspido hay que obviamente ir a las formas y si se produce un empate la votación del Alcalde va a definir.

Por lo expuesto, los concejales titulares y suplentes han tenido un trato de paridad.

La Concejal Miriam Dinardi quiere agradecerle a la Dirección de Descentralización, como representantes de OPP el gran trabajo que hacen en el Municipio.

También destaca la gran incorporación de la Lic. Ana Surroca, proveniente de Descentralización.

En materia de trabajo, la Concejal Dinardi considera que ha sido muy productivo y que se ha hecho mucho.

La Concejal Barreto considera que es muy importante que estén informados y piensa que habría que hacer una capacitación un poco más intensa y que se siga luchando porque los concejales tengan algún ingreso; dado que muchas veces no asumen su cargo por el tema económico.

No hay que perder de vista que los concejales son los que están siempre en el barrio, cerca de la gente, trayendo todas las necesidades y realidades.

En las actas se refleja la cantidad de reclamos que ingresan a través de los concejales.

Entonces si el concejal tuviera el apoyo, tendría mucho más herramientas para trabajar cerca del vecino.

Agrega, que los suplentes muchas veces trabajan más que los titulares y no tienen ningún beneficio. El Director Abayubá Galeano responde que es una decisión que podría tomarse a nivel del Ejecutivo.

Señala que los presupuestos públicos son complejos y particulares, no es lo mismo que el presupuesto de una empresa privada.

A continuación, Galeano informa que llegaron 2 oficios a Auditoría de la Intendencia, con algunas observaciones a los gastos del Municipio. Presenta los documentos al Concejo, pero a nivel informativo.

Explica que la mayor parte de las observaciones son de forma, es porque se hizo por ejemplo la factura con fecha anterior a la orden de compra, porque no se hizo la trasposición y no se tenía el recurso económico, etc.

A continuación la Lic. Valeria Sanjurjo, informa que se debe rendir el Literal A de OPP, que si bien es de libre disposición, pero el Tribunal de Cuentas lo exige porque es una partida que procede de otro organismo y que recibe el Municipio.

De dicho procedimiento, le informaron al equipo de Unidad Contable del Municipio.

En líneas generales, se habla de las exigencias cada vez mayores que se aplican en la presentación del Plan Operativo Anual (POA).

Por último, Galeano informa que vinieron los excedentes del POA.

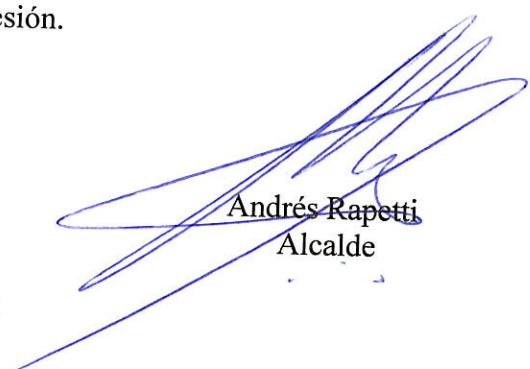
Cuando los municipios no cumplen con el 100% del POA (cosa que a Maldonado no le ha pasado), ese dinero que cualquier Municipio del país no gastó, se redistribuye entre los que sí cumplieron. A Maldonado le ingresa dinero todos los años y este año ya llegó y se adjudicaron los montos. En este caso, son \$94.793 y tienen que ejecutarse antes del 10 de mayo.

A las 14:53hs se retira el equipo de Descentralización y se continúa con el Orden del Día, en el punto 3 “*Tratamiento de los expedientes*”.

Siendo las 15:48hs no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Carolina Pallas  
Secretaria de actas



Andrés Rapetti  
Alcalde